

Reflexiones sobre la ética y la era digital

Luis Felipe Fernández Martínez

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

ORCID 0000-0002-1043-9362

EL MOTIVO DE ESTAS REFLEXIONES es un curso-taller “Ética en la era Digital”, impartido por Mabel Bellocchio. La intención del curso fue fomentar en los asistentes el reconocimiento y la aplicación de principios éticos en el contexto digital, lo que incluye redes sociales, herramientas tecnológicas y evidentemente la inteligencia artificial. Conviene aclarar algunos términos o conceptos.

¿A qué llamamos era digital? Brevemente, es un periodo caracterizado por el cambio en el uso de tecnologías analógicas y mecánicas a tecnologías digitales. Inicia con el uso masivo de computadoras e Internet y todas las aplicaciones que se generan a partir de ellas.

Cuando se habla de ética, es necesario vincular otros tres términos: moral, valores y virtudes que, aunque seguido se usan indistintamente, viene a cuento definirlos claramente.

¿Qué es la ética? Esto de la ética se lo debemos a Sócrates y habría que preguntarle a él, aunque mejor a Platón, porque Sócrates nunca escribió, en cambio Platón, en sus *Diálogos* dejó escrito lo que Sócrates pensaba. Sócrates deliberaba que para actuar correctamente era indispensable conocer el bien y que la ignorancia propiciaba la inmoralidad; también, que el conocimiento de uno mismo es necesario para vivir una vida ética. Agregaba que la búsqueda de la verdad es una forma de mejorar moralmente y poner atención a las acciones y creencias y sobre todo esto, actuar de manera justa y contribuir al bien común.

En suma, la ética socrática se basa en el conocimiento, el autoconocimiento, la búsqueda de la verdad, la reflexión crítica y la justicia. Una definición de librito: la ética es un campo de estudio que, con varios enfoques teóricos y prácticos, busca entender y guiar el comportamiento humano. Digamos que establece razones prácticas y normativas de cómo se debe vivir y actuar.



¿Qué es lo moral? Como definición general y desde un punto de vista filosófico, lo moral describe un conjunto de normas, principios y valores que regulan el comportamiento humano, estas guían las acciones y decisiones de los seres humanos en una sociedad.

Desde una visión sociológica, lo moral está compuesto por normas y valores que se comparten por una sociedad determinada y esta dicta lo que es moralmente aceptable o inaceptable, por lo tanto, puede variar de manera significativa entre diferentes culturas; lo que es un comportamiento moral en una cultura, en otra no necesariamente lo es.

En la perspectiva psicológica, lo moral se desarrolla en el individuo, influye lo cognitivo y lo emocional. Kohlberg, Gillian, Haidt, Greene y otros autores nos encaminan a la psicología de lo moral. En este enfoque psicológico, siguen existiendo normas y valores como componentes de lo moral, solo se apunta a cómo estos se desarrollan desde lo cognitivo y desde las emociones; se apuntala al terreno del relativismo moral.

¿Qué son los valores? Son cualidades y principios considerados importantes por un grupo o una sociedad, establecidos para definir “lo correcto” y guiar el comportamiento y decisiones de las personas. Existen los valores personales, sociales, culturales y morales. Los primeros son principios de vida de un individuo, deben estar en concordancia con los otros tipos

de valores. Los sociales orientan a una sociedad hacia una convivencia en sana paz. En los valores culturales encontramos los que permean desde la tradición de una comunidad. Los valores morales sirven para evaluar, desde un punto de vista ético, lo que es un comportamiento correcto o incorrecto. Estos valores deben ser principios fundamentales en todos los aspectos de la vida, es decir, deberían estar presentes en la actividad cotidiana del ser humano.

¿Qué es la virtud? Son las características positivas que una persona posee y que la encaminan hacia el bien, es decir, provocan actuar de manera correcta. Son cualidades morales y éticamente aceptables. También se pueden considerar hábitos: tener una disposición a actuar de manera correcta. Delinean el carácter de una persona.

El Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia —su nombre formal— es una institución de justicia donde se dirimen los conflictos que se suscitan por el uso y aprovechamiento del agua de riego entre los agricultores de la región. Adela Cortina en su libro *¿Para qué sirve realmente la ética?* relata lo siguiente:

Todos los jueves del año a mediodía se reúne en la Puerta de los Apóstoles de la Catedral de Valencia el Tribunal de las Aguas desde tiempo inmemorial. Su tarea consiste en resolver los conflictos que surgen en el campo por el uso del agua de ocho acequias que la toman del río Turia, un uso que está debidamente



organizado. Los litigantes acuden al tribunal y el presidente, rodeado por los síndicos de las ocho acequias, ataviados con su blusón negro, dirige el juego de las denuncias y las réplicas con las sencillas palabras «parle vosté» y «calle vosté». También la sentencia es oral y no se recoge por escrito, porque no hay nada escrito en este ir y venir, sino sólo un **valor** en el que todos confían, la palabra dada.¹

En estos actos que se repiten cada jueves con hora kantiana, se pueden identificar la ética, la moral, los valores y las virtudes puestas en práctica.

En principio, hay una búsqueda de justicia. Este tribunal de las aguas se guía por normas y principios que todos respetan; su valor central es la palabra dada por los miembros de este tribunal que buscan el bien social. Hay un respeto irrestricto a lo que allí se decide. La *confianza* describe el proceso. Nadie de los presentes, incluidos acusado y acusador, duda del comportamiento moral y ético, de los valores y las virtudes que por siglos han quedado patentes cada jueves. Saben que están en buenas manos y que lo que se determine contribuirá a un bien mayor, más allá de solo el bien personal.

Ética en la era digital

Con estos conceptos en mente, la pregunta que se avecina es: ¿hay necesidad de una ética en la era digital? O, mejor expresado, ¿hay necesidad de

fomentar el reconocimiento y la aplicación de principios éticos en el contexto digital? No debiera de existir esa necesidad.

Esbozaré con un ejemplo esta respuesta negativa. Supongamos que se solicita que el acto del Tribunal de las Aguas fuese incorporado al uso de la tecnología digital para mejorar el proceso. Para esta transformación se requiere la seguridad informática, el cuidado de los datos personales y del acceso al sistema que da soporte a esta transformación, solo por mencionar algunos puntos. Me pregunto si en este proceso público, donde incluso hay la asistencia de turistas que, supongo, contemplan embobados cómo es posible que un juicio así se lleve a cabo en esta era, con sencillez, rapidez y economía; donde bulle un comportamiento moral y ético, otorgándole valor a la palabra; si en esta pequeña y milenaria sociedad donde seguramente no hay formalmente abogados de uno u otro lado, habría la necesidad de proteger este sistema tecnológico contra usos indebidos. Indudablemente, no.

Esta transformación tendría el propósito de guardar de forma digital la información sobre lo que sucedió en ese momento. No habría necesidad de establecer accesos controlados biométricamente al sistema, ni de establecer contratos inteligentes (*smart contracts*) o de utilizar *blockchain* para asegurar que no se haya alterado la información.



¹ Adela Cortina, *¿Para qué sirve realmente la ética?* Barcelona, Paidós, 2015, p. 9. El énfasis es mío.

Sherry Turkle,² psicóloga y socióloga del MIT y Manuel Castells,³ sociólogo ahora en la Universidad de Cataluña, entre otros, han propuesto que las tecnologías digitales amplifican las dinámicas sociales y psicológicas de la sociedad. Desde mi punto de vista, son una caja de resonancia que solo repiten y a veces esconden las características más profundas de la sociedad, es decir, de su comportamiento. Así, para el Tribunal de las Aguas esta transformación digital simplemente resaltaría el comportamiento moral y ético, los valores de esta Comunidad de Regantes valencianos.

Nuestra sociedad global está muy distante de este microentorno del mencionado Tribunal de la Aguas y quizá del Consejo de Hombres Buenos de Murcia.⁴ La era digital, en particular con la Inteligencia Artificial, solo ha empezado a empoderar el comportamiento inmoral y no ético de la sociedad. Siguiendo la línea de pensamiento de Adela Cortina, este empoderamiento produce y producirá altos costos en sufrimiento y en la economía. En palabras de la autora: “Ninguna sociedad puede funcionar si sus miembros no mantienen una actitud ética. Ningún país puede salir de la crisis si las conductas inmorales de sus ciudadanos y políticos siguen proliferando con toda impunidad.” Ahora, a este comportamiento no ético e inmoral agréguele tecnología digital...

El problema de la ética y la era digital, en particular, en tiempos de la Inteligencia Artificial no es la tecnología: seguimos siendo nosotros. En el uso de las tecnologías digitales hay un enorme acento puesto por el ser humano, para bien o para mal; usarlas en contra de otro ser humano o grupo de individuos y solo en favor de uno mismo, no es propiciado por la tecnología; esta es simplemente un medio más que permite seguir haciendo lo que venimos haciendo milenariamente. En todas las épocas y en todas las culturas vamos a encontrar nihilismo, *carpe diem* individual o de grupo, es decir, la búsqueda de satisfacción propia aun a costa del sufrimiento de otro, que evidentemente no soy yo, o de otros, que evidentemente no somos nosotros.

La gran cantidad de aplicaciones que se han desarrollado y que se seguirán desarrollando permiten producir video, escribir y diseñar, entre otras muchas cosas. Es obvio que no fueron desarrolladas para engañar a las personas, a la sociedad. Como analogía burda, el martillo se inventó como herramienta para clavar clavos, no para golpear cabezas. Recientemente en México se realizaron elecciones para muchos puestos, la de mayor relevancia fue la de presidente del país. La cantidad enorme de videos, discursos y *bots*⁵ que se generaron aprovechando estas aplicaciones, y que son

² *Alone together: Why we expect more from technology and less from each other.* Basic Books, New York, 2011.

³ Véase su trilogía *La era de la información: economía, sociedad y cultura.* Siglo XXI, México, 1996-1998, revisada y reeditada en 2004.

⁴ Vid. <https://www.juntadehacendados.es/consejo-de-hombres-buenos/>

⁵ Software diseñado para realizar tareas automatizadas en Internet.



falsos, son una muestra evidente de una conducta inapropiada de los partidos y sus miembros (quizá no todos sus miembros), de una falta de ética. Cabe hacer notar algunos problemas, el más evidente, es el uso de estas tecnologías con la intención de engañar, de ensuciar a un candidato. Otro problema es que las personas se dejan engañar, es decir, dan por cierto lo que a través de las redes sociales les llega; no hay una reflexión sobre si lo que están recibiendo es posible que sea información falsa, no importa qué tan improbable pueda parecer, se acepta y se comparte. En esto último también hay un comportamiento no ético: difundir una información falsa sin la más mínima reflexión, sin verificar su validez, o al menos abstenerse de reenviarla si no se tiene la certeza de que no sea mentira. A ello se debe

añadir la impunidad, pues no hay consecuencias para quien hizo mal uso de las herramientas tecnológicas y la aceptación de que es normal que este comportamiento suceda.

Urge una ética, una moralidad, unos valores y virtudes, no en la era digital, sino en la educación en todos los niveles, en las familias, en todos los ámbitos de la sociedad. Urge que existan consecuencias para quienes ejecutan acciones y comportamientos que agreden a los demás. Urge que quienes administran y dirigen una ciudad, un estado, un país, sufran las consecuencias de sus actos. Urge que un comportamiento ético y moral sea lo cotidiano.

La era digital no nos hará más inmorales, más no éticos. La era digital solo hará que veamos amplificado, lo que somos.

